

<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>Inversiones no productivas en explotaciones agrícolas y ganaderas</b>
<b>OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE</b>	<p>Promover la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la comarca. <b>Territorio físico y medio ambiente.</b> Potenciar la mejora de los recursos naturales y ambientales. <b>Territorio físico y medio ambiente.</b></p> <p>Proteger, conservar y poner en valor el patrimonio rural. <b>Específica patrimonio.</b></p>
<b>DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN</b>	<p>A través de esta intervención se apoyarán inversiones no productivas en explotaciones agrícolas y ganaderas de especial valor natural para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje (muros de piedra, eliminación o corrección de obstáculos para la fauna, instalación de balsas y otros puntos de agua para la fauna silvestre, adecuación de accesos para la mejor contemplación de paisajes singulares, recuperación de setos y linderos, construcción de áreas recreativas, miradores, señalización para tales fines, actuaciones destinadas a evitar la erosión y la creación de cárcavas etc.). También se apoyarán inversiones no productivas en este tipo de explotaciones para la conservación, protección y rehabilitación de elementos singulares del patrimonio agrario (albercas, aljibes, portadas, molinos, abrevaderos históricos, corrales, chozas, fuentes, etc.) y para el cumplimiento de compromisos agroambientales (medida 214, art. 39 del Reglamento 1698/2005).</p>
<b>BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que posean la titularidad de la explotación por ser propietarios de la misma incluyendo aquellas a las que éstos hayan cedido el uso y/o disfrute de la misma (siempre que cuenten con la autorización del titular y, en su caso, del organismo competente para el desarrollo de la intervención).</p> <p>Cuando el beneficiario sea una persona jurídica tendrán igualmente la consideración de beneficiarios los miembros asociados a la misma con facultades de dirección, gestión y representación, que se responsabilicen y comprometan a realizar la totalidad o parte de las inversiones que fundamenta la concesión de la subvención en nombre y por cuenta de la persona jurídica.</p>